

Formación de la Plaza del Roble en la ciudad de Monterrey durante el siglo XIX. Un espacio público en pugna

Regularmente las plazas de barrio no poseen la carga simbólica que ofrecen las plazas mayores, sitios donde la congregación de poderes se hace evidente no sólo por sus edificios principales, sino por erigirse como sitios de convocatoria masiva. A diferencia de éstas, las plazas de barrio matizan un sector poblacional del total de una ciudad. En Monterrey, dos plazas de barrio están íntimamente relacionadas con una capilla: la dedicada a la virgen de La Purísima y la de Nuestra Señora del Roble. Devociones que poseen una historia particular que se entrelaza con la historia de la ciudad y de sus habitantes.

Este artículo aborda la historia de la formación de un espacio público que transitó en plaza durante el siglo XIX; periodo en el que se definieron sus límites, se dirimieron pleitos y se asumió su pertenencia (privada, religiosa, municipal y barrial). Sería la capilla del Roble el motivo principal por el que años después se definió un espacio público abierto, el cual sería llamado igual que la devoción tenida en ella.

La Plaza del Roble, actualmente de Zuazua (figura 1), se encuentra al noroeste del centro de la ciudad de Monterrey, ubicada en una esquina que limita al norte con una antigua escuela, al sur con la calle 15 de Mayo, al oriente con la calle de Guerrero y al poniente con la ahora basílica del Roble (figura 2).

Definiendo territorios. El espacio religioso y civil

El origen de este espacio público fue resultado del ensanchamiento de la ciudad en su extremo Norte hacia fines del siglo XVIII, cuando el gobernador Simón de Herrera y Leyva abrió una calle durante su gobierno; ésta comunicaba la plazuela de la Presa de

* Centro INAH Nuevo León.

** Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH.



Figura 1. Plaza de Zuazua (antes del Roble), 2008.



Figura 2. Ubicación de la Plaza de Zuazua y sus contornos, Monterrey, Nuevo León.



Figura 3. Detalle del "Plan que demuestra la situación de solares fabricados y sin fabricar de la ciudad de Monterrey del Nuevo Reino de León, levantado por orden del Señor gobernador don Simón de Herrera y Leyva". Juan Bautista Crousset, 14 de julio de 1798. N: Ojo de Agua del Roble. En círculo la manzana investigada.



Figura 4. Plaza actual de Zuazua (2008). Propietarios en 1817: A) Solares de la virgen del Roble; B) Propiedad de Ana Josefa Sáenz (en 1804, de Francisco Robles); C) Propiedad de Joaquín de la Garza; D) José Antonio Almarás; E) Francisco Quintanilla.

la Concepción y Alameda en el Oriente, con el "camino Real del valle que va a la Catedral Nueva" al Poniente, dicho camino ya existía desde décadas atrás y comunicaba con el valle de Salinas. La apertura de la calle —posteriormente llamada 1ª. de la Alameda— aparece en el plano de Juan Crousset de 1798. Los solares ocupados se marcaron con una "Z" y llegaban hasta los márgenes del arroyo de Santa Lucía, justo ahí se marcó con el número 14 el "último solar de la ciudad", como aparece en la nota marginal arriba de la calle (figura 3). La capilla del Roble todavía no se construía.

Aun así, a fines del siglo XVIII sus primeros vecinos debieron ocupar algunos de los solares cercanos a la escuadra formada por aquellos dos principales caminos. Ciertamente, la posterior construcción de la capilla dedicada a la virgen del Roble influiría, aunque tardíamente, en la conformación del espacio urbano del barrio del mismo nombre.

Hacia 1804 se cuenta con la primera mención de un vecino en esa zona: Francisco Robles, quien tenía una propiedad en esa nascente manzana. Él permitió que Ana Josefa Sáenz hiciese un jacal en su propiedad para el abrigo de su familia, "cercano

a la orilla de la capilla de Nuestra Señora del Roble”; sin embargo, no escrituró por permanecer como arrendataria. La mayoría de los terrenos en esos años estaban baldíos y la capilla del Roble, que se mencionó por primera vez, al poco tiempo se cayó... ni pensar en la conformación de un espacio de carácter público cuando los vecinos eran pocos.

Para el 22 de diciembre de 1817 los terrenos donde se empezaba a reconstruir la capilla dedicada a la virgen del Roble fueron donados por el ayuntamiento, acto realizado “como un leve reconocimiento y recuerdo de los singulares favores que esta Ciudad ha recibido siempre de su liberal mano siendo singular entre ellos su aparición milagrosa que según tradición antigua de nuestros predecesores se ejecutó en el citado lugar del Roble”.¹ Otro de los propósitos para definir los linderos de la capilla era seguir otorgando mercedes “en el paraje o inmediaciones del Roble”.² Fue con la delineación del terreno de la virgen del Roble que surgió el barrio del mismo nombre, desde 1822 se tienen los primeros registros que refieren a esa zona como “Barrio del Roble”.³

Las dimensiones del terreno donado eran 74 varas de frente (Oriente-Poniente) por 117 varas de fondo (Norte-Sur), “lindando por el Sur con la calle de la Alameda; por el Norte con solar de Francisco Quintanilla; por el Poniente con la calle que corre de Sur a Norte, que llaman de Catedral Nueva, y por el Oriente con solar que posee Josefa Sáenz” (figura 4).⁴ Esta última vecina solicitó, el mismo día en que fueron señalados los linderos para la capilla, que le fuera también

medido su terreno con el fin de escriturarlo, puesto que Francisco Robles, su arrendatario, había muerto; petición que le fue concedida.

[...] a beneficio de la ciudad diez y nueve varas y media de frente las mismas en donde tengo el jacal lindando su fondo por la parte del Norte con solar que posea José Antonio Almarás que se compone de sesenta y una varas y por el Oriente con tierra que posea don Joaquín de la Garza y por el Sur con la calle real de la Alameda y por el Poniente con tierra de la Virgen.⁵

La plaza no era concebida como tal, si bien el espacio público religioso del barrio estaba constituido por el frente de la capilla de Nuestra Señora del Roble, la cual, a decir de un documento estadístico del ayuntamiento, “apenas estaba comenzada en 1829”.⁶ Es muy probable que el espacio público destinado al barrio ocupara un sitio distinto al conocido y que cambiara de lugar al menos en dos ocasiones. Todavía en 1831 se mencionaba a la capilla como “comenzada”, lo que manifiesta una constante reparación de ella o una lentísima construcción.⁷

Con todo ello, en la segunda década del siglo XIX ya se tenía el registro de cinco vecinos que ocupaban la manzana, tres de ellos establecidos en el espacio donde tiempo después surgiría la plaza.

⁵ AHM, Civil, vol. 331, exp. 21.

⁶ “Estado que manifiesta el número de almas que de todos sexos y edades tiene el Distrito de Monterrey, capital del Estado Libre de Nuevo León”, Archivo General del Estado de Nuevo León (en adelante AGENL), Estadística de Municipios. Monterrey (1812-1841), caja 1, 31 de diciembre de 1829.

⁷ “Edo. que manifiesta el número de almas que de todos sexos, edades y estados que hay en el Distrito de esta capital en el año de la fecha (1831), y un pormenor de los bienes movientes y semovientes, como se verá demostrado”, AGENL, Estadística de Municipios. Monterrey (1812-1841), caja 1, 30 de diciembre de 1831.

¹ Archivo Histórico Municipal (en adelante AHM), Actas de Cabildo, vol. 003, exp. 1817/006.0.

² *Idem*.

³ AHM, 1 de enero de 1828, Correspondencia, vol. 10, exp. 69 y 106.

⁴ AHM, Actas de Cabildo, vol. 003, exp. 1817/006.0.

Nuevos vecindados y un espacio público sin definir

De 1830 a 1840 se registraron una serie de ventas en la manzana, lo que reflejaba el interés por poblar alrededor de la capilla, sitio que se iba convirtiendo en centro medular del barrio. Este fenómeno urbano es mencionado hacia 1880 por el presbítero Manuel Martínez, capellán del santuario de Nuestra Señora del Roble, quien apuntaba:

Lo primero que todo hombre ve en una población para formarse juicio de su adelanto y cultura, son los edificios públicos e inconcusamente, un templo es un edificio de ese género, particularmente en una ciudad como Monterrey, en que la población toda (con muy limitadas excepciones) es eminentemente católica. La prueba del incremento que un buen templo da a la población o barrio en que se erige, la tenemos práctica, en lo que ha subido el barrio del Roble y el valor de sus terrenos y edificios, desde que comenzó a construirse la iglesia nueva; la tenemos en el barrio de San Luisito, en el de la Purísima y en todos aquellos en que se ha procurado y asegurado un local para el culto externo del Creador.⁸

Las ventajas de contar con un templo cercano que les ofreciera los servicios religiosos, tan necesarios para los habitantes del siglo XIX, eran incuestionables y, ciertamente, el valor de la tierra aumentaba por los servicios que se generaban en torno al lugar, que no era exclusivamente para el barrio del Roble, sino para el resto de los habitantes de Monterrey, ya que al tratarse de una imagen tenida por “aparecida”, creó una devoción que se extendió por toda la ciudad.

De esa manera, los solares que se encontraban alrededor de la capilla adquirieron mayor

interés para ser habitados. Una de las primeras ventas registradas está fechada en marzo de 1833, cuando Gregorio Guillén obtuvo la merced de un solar en la esquina nororiente de la manzana:

[Su solar] se haya en la segunda calle de la Alameda, su frente al norte con treinta y una y tercera varas y su fondo al sur con sesenta y cuatro y cuarta varas, y linda por el norte con la calle dicha, y por el sur con terrenos de Nuestra Señora del Roble; por el oriente con la calle de San Caralampio, y por el poniente con solar de Don Juan Quintanilla.⁹

En mayo de 1837 Guillén pretendió una segunda merced para emparejar su solar, “que después de quedar libre el terreno perteneciente a la capilla del Roble, sobraban 12 o 14 varas al sur de su solar, y que nadie las había solicitado”. La petición fue admitida y la franja vendida (figura 5).¹⁰ Un año más tarde, los encargados de la capilla, Francisco Quiroz y Leandro Treviño, pidieron:

[...] un terreno que se halla contiguo al que está comenzada dicha capilla, para que sirva de asiento para poner una sacristía, por estar bastante reducido aquél, cuyo terreno linda por el poniente con la expresada capilla, por el oriente calle por a por medio [*sic*] frente a la de San Caralampio, por el norte con solar de don Gregorio Guillén y por el sur con el de la viuda de Pedro Sabalza.¹¹

El 4 de agosto de 1838 se otorgó la donación del terreno solicitado para la sacristía del templo del Roble. Mientras tanto, en el extremo contrario de la manzana, la propiedad de la esquina norponiente, que alguna vez perteneció a

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Junio de 1838. AHM, Civil, vol. 236, exp. 8.

⁸ AHM, Civil, vol. 331, exp. 21.



Figura 5. Plaza actual de Zuazua (2008). Propietarios en 1833: F) Gregorio Guillén. 1ª merced; G) Juan Quintanilla. Propietarios en 1834: J) Valentín Ayala. Propietarios en 1837: E) Carlos Hermosillo (antes de: José León Lobo, Juan Francisco de la Penilla y Francisco Quintanilla); F) Gregorio Guillén. 2ª merced. Propietarios en 1838: H) Terreno sin dueño adquirido por el Santuario del Roble; I) Viuda de Pedro Sabalza.

Francisco Quintanilla, era nuevamente vendida a Carlos Hermosillo, después de haber pasado por las manos de Juan Francisco de la Penilla y José León Lobo.

[...] cuyo solar linda por el Norte con solar de don Juan Quintanilla, por el Oriente con el de Valentín Ayala, por el Sur con la capilla de Nuestra Señora del Roble y por el Poniente haciendo esquina en la calle que conduce a las Capuchinas y cuyo número de varas de que se componen el frente y fondo constan del título de la merced que procurará haber el comprador y al calce de cuya escritura se encuentra una razón firmada por don Juan Francisco de la Penilla de fecha dos de noviembre de 1835, en la que consta que (dicho) señor traspasó al señor don José León Lobo todo el derecho que tenía en el solar a que se refiere la escritura

por haber recibido de él un importe y otra razón fecha 23 de diciembre de 1837 en la que el señor Lobo traspasa el mismo solar a don Carlos Hermosillo, en ciento sesenta pesos.¹²

La ubicación del espacio público, que no plaza, sino propiamente el espacio atrial del templo, se encontraba en los terrenos de la donación de 1817, esto es, estaba más próxima a la esquina Sur-Poniente de la manzana que del extremo Sur-Oriente, donde se encuentra actualmente.

La formación de la Plaza del Roble

Sería entre 1840 y 1850, el periodo en que se definiría no sólo el espacio social en el cual se congregarían los habitantes del barrio y la ciudad en los días de fiesta, sino que empezaría a darle forma a un espacio físico concreto al cual le denominarían formalmente como plaza. “Rara vez en su origen las plazas tuvieron un diseño permanente, casi siempre se iniciaron como áreas irregulares, no acabadas, y con el transcurrir del tiempo evolucionaron y alcanzaron refinamiento y dignidad arquitectónica”.¹³

Lo primero que se registra documentalmente es que los terrenos que pertenecían a Gregorio Guillén fueron vendidos en 1845 a Rafael Cantú y Guajardo, venta que formalizaría la señora María de Jesús Treviño viuda de Guillén el 17 de enero de 1856. En ese año el terreno conservaba las medidas que antaño había adquirido Guillén:

[...] por el Norte, a cuyo rumbo tiene su frente principal, con la segunda calle de la Alameda de frente a la casa de don Ramón Salinas, con treinta y cinco y una tercia varas, por el sur que es el fon-

¹² AHM, Civil, vol. 331, exp. 21.

¹³ Anthinea Blanco Fenochio y Reed Dillingham, *La plaza mexicana. Escenario de la vida pública y espacio simbólico de la ciudad*, México, UNAM, 1984, p. 6.

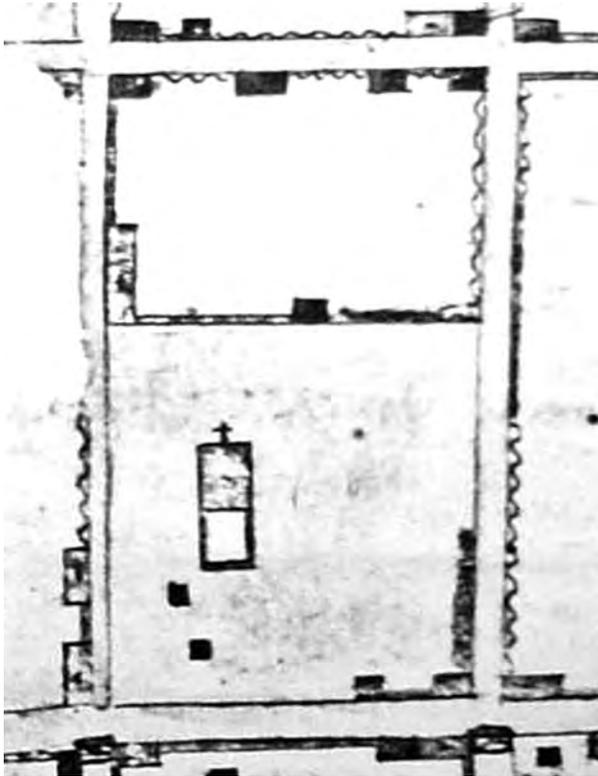


Figura 6. Detalle del plano de Mansfield, 1846. Templo del Roble con frente al sur. En la esquina inferior derecha aparecen dos casas: la que tiene su frente sobre la calle 1° de la Alameda pertenecía a Trinidad Almarás (antes de Ana Josefa Sáenz), y la casa de la esquina sur-oriente era propiedad de Lucas Guajardo, quien al finalizar la invasión estadounidense de 1848 reclamó el "saqueo a manos de voluntarios y soldados del ejército invasor". Eduardo Cázares Puente, "La guerra México-angloamericana en Monterrey y sus repercusiones en la región (1846-1848)", *ACTAS*, Monterrey, UANL, núm. 4, julio-diciembre de 2003, p. 12.

12 |

do, con la plazuela del Roble, con setenta y seis y una cuarta varas de tierra, por el Oriente para cuyo rumbo tiene otro frente linda con la casa de don Pedro Cantú, calle del Puente de Morelos de por medio y por el Poniente con solar de don Cayetano Quintanilla.¹⁴

Y aunque la Plaza del Roble no está mencionada antes del término de la primera mitad del siglo XIX, fuentes gráficas han permitido ubicarla desde 1846. El primer plano que la refiere visualmente fue levantado por el ingeniero estadounidense Mansfield, en el cual puede obser-

¹⁴ AHM, Civil, vol. 331, exp. 21.



Figura 7. Detalle del "Plano de la ciudad de Monterrey de Nuevo León. Noviembre 1846": e) Virgen del Roble; F) plaza de la Virgen del Roble.

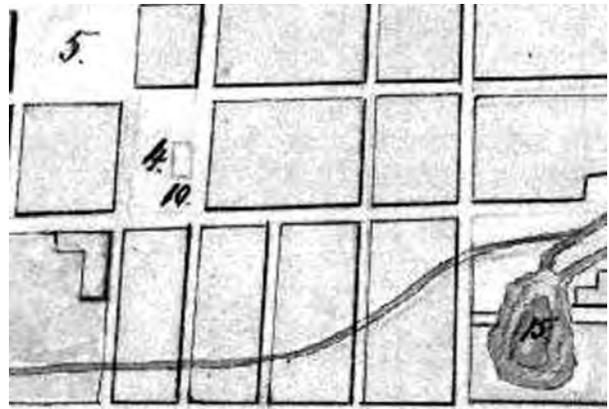


Figura 8. Detalle del "Plano de la ciudad de Monterrey de 1854": 4) plazuela del Roble; 10) capilla del Roble.

verse un pequeño atrio al sur que le da funcionalidad a la capilla y comunicación con el espacio profano, además se puede notar el gran terreno sin poblar que muestra el resto de la manzana sur; también se señalan tácitamente el terreno de la virgen y los terrenos de los avecindados en la parte norte (figura 6).

Resulta interesante la orientación Norte-Sur de la capilla del Roble en este plano, siendo que en la segunda mitad del siglo XIX la capilla anti-

gua tenía una orientación Oriente-Poniente. La disposición representada en el plano de Mansfield adquiere visos de realidad cuando otros dos planos muestran a la capilla de la misma manera, nos referimos al “Plano de la ciudad de Monterrey de Nuevo León. Noviembre 1846” (figura 7) y al “Plano de la ciudad de Monterrey de 1854” (figura 8).

Las ventajas de una plaza o los disfraces del interés comunal

Independientemente de su orientación, lo sobresaliente es la presencia de la plaza y su explícita mención en ambos planos. En el plano de 1846 la cartela explicativa menciona la “Plaza de la virgen del Roble” en el espacio que actualmente ocupa, en la esquina de las actuales calles de 15 de Mayo y Guerrero. Acaso sea la mención más antigua de la existencia de este espacio público. El plano de 1854 extrañamente ubica a la Plaza del Roble en el extremo poniente, para ese entonces la plaza está plenamente documentada.

La colocación de la primera piedra del templo del Roble, en 1854,¹⁵ sería determinante para la presencia de la plaza entre los vecinos del barrio. Como era plenamente reconocida el área donde se levantaría el edificio religioso, se despertó entre sus habitantes la necesidad de definirle sus espacios, ya fuese en función del interés común o del interés particular.

Los primeros en manifestar esta necesidad fueron los encargados del templo del Roble, quienes buscaron adquirir más terreno para el

atrio y sus oficinas. En 1859 entablaron un juicio por linderos al norte de la plaza. En enero de ese año el presbítero José Encarnación González Lozano, encargado de la obra del templo del Roble, solicitó se revocara la merced de doce varas dada al difunto Gregorio Guillén y que poseía en ese momento Rafael Cantú. El presbítero afirmaba que era una adquisición “de mala fe”, pues al escriturarse la primera merced de Guillén, éste mencionó como lindero los terrenos de la virgen del Roble, por lo que Cantú no podía adquirir, años después, una franja que el presbítero González consideraba como propia del Santuario.¹⁶

El muy ilustre Ayuntamiento fue engañado por aquél, y lo que es peor, de mala fe, puesto que sabiendo por su escritura del año de [18]33 que no había tierra vacante entre su solar y el de María Santísima, le dijo a los cinco años después que la había en número de doce varas, por cuyo sólo defecto es en mi concepto *ipso jure* nula la merced de que hablo, sin que le pueda favorecer en manera alguna la natural posesión, que es lo único que podrá alegar don Rafael Cantú, porque ella es viciosa en su origen.¹⁷

Como ocurría con muchos terrenos en el siglo XIX, para definir los linderos se buscaban inmuebles referenciales que ubicaran el espacio propio. En los alrededores del templo del Roble hubo mercedes que lo mencionaban, sin estar por ello colindando con su espacio. Así debió suceder con la merced de Guillén, quien refirió como lindero sur los terrenos de la virgen, pero en realidad, entre su solar y el de esta última existía una franja de tierra aún sin poblar: lo confirma la posterior donación de dicho terreno, solicitada por los encargados de la obra del Roble

¹⁵ Nos referimos a la que actualmente existe, porque la anterior fue usada como sacristía. *Sermón que en la solemne bendición de la Iglesia de Nuestra Señora del Roble de Monterrey, predicó el ilustrísimo señor doctor y maestro don Ignacio Montes de Oca y Obregón, Obispo de Linares, el día 8 de septiembre de 1884*, Monterrey, Imprenta de Antonio Sada, calle de Abasolo, núm. 36, 1884, p. 9.

¹⁶ AHM, Civil, vol. 331, exp. 21.

¹⁷ *Idem*.

en 1838, apenas un año después de que la segunda merced le fuera dada a Guillén. En la figura 5 pueden verse que las mercedes de Guillén jamás invaden el espacio del terreno de la virgen. Sin duda hubo mala fe, pero no del finado Guillén, sino del presbítero José Encarnación González Lozano, quien debió conocer la donación dada al templo del Roble en 1838, la cual simplemente ignoró, y utilizó como argumento lo dicho en la escritura de Guillén para apropiarse de un terreno que no le pertenecía. No obstante, el 5 de marzo de 1859 los síndicos del ayuntamiento le dieron razón basados en ese único argumento; aun así, la Sala de Comisiones hizo notar, el 4 de junio de 1860, que los síndicos no podían determinar casos de esa naturaleza porque “sus atribuciones son meramente económicas y de ninguna manera contenciosas”.¹⁸

El presbítero González Lozano, al mismo tiempo que reclamaba el terreno al norte de la plaza, emprendió otro pleito por un terreno en la esquina Sur-Oriente de la misma. Ese terreno esquinado pertenecía al obispo Francisco de Paula Vereá y González (desterrado en 1857 por atacar la Constitución de ese año), y había sido solicitado en octubre de 1859 por Simón Batagay:

[...] al sur de la plaza del Roble, hacia el costado izquierdo del templo y contra esquina de la casa de don Santiago Vargas, existe una finca [...] que fue de la propiedad de don Lucas Guajardo y hoy pertenece a las obras pías por haberla dado en cambio del terreno en que existió la capilla de San Caralampio.¹⁹

En noviembre de 1859 el presbítero González Lozano reclamó en una extensa carta los derechos que tenía el templo del Roble sobre el terreno; destacaban como argumentos principales el

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*

beneficio religioso y social para los habitantes del barrio del Roble, contrario al lucro individual.

[...] puede esa autoridad deliberar como le dicte su conciencia sobre el denuncia a que hago referencia, teniendo en consideración la manera con que en él se interesa la reverencia y honor que se merece una imagen de la Santísima Virgen nuestra madre, tan justamente venerada por los piadosos habitantes de esta capital, el bien espiritual de los mismos y hasta la convivencia pública, aún bajo el punto de vista de las ventajas temporales de la sociedad.²⁰

El 15 de noviembre del mismo año se determinó que el predio fuese destinado únicamente al establecimiento de la plaza, “quedando entendido así el bien común con la preferencia debida y obsequiada la loable mira con que aquél prelado ejecutó el cambio de que se trata”.²¹ Extrañamente, dos años después el canónigo Alejandro González Garza comenzó una obra en esa esquina, construcción contraria al beneficio común; se le detuvo la edificación, pues ya se había destinado “para plaza el expresado terreno y en consecuencia déjese explícito y absolutamente el expresado terreno para los fines a que se reserva”.²²

Ese terreno había pertenecido a Lucas Guajardo, quien hacia 1856 lo entregó en calidad de permuta al obispo Francisco de Paula Vereá y González, recibiendo a cambio la arruinada capilla de San Caralampio. El interés del obispo Vereá por la propiedad residía en que la emplearía para “la formación de una plaza que diera vista al templo de Nuestra Señora del Roble”.²³

La pretensión por conservar el espacio de la plaza en aquel momento tenía dos orientaciones. La primera estaba dirigida a la convivencia públi-

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

²² *Idem*; el subrayado se encuentra en el documento original para destacar la orden.

²³ *Idem.*



Figura 9. Postal de la Plaza y atrio de la iglesia del Roble. Posterior a 1886 y anterior a julio de 1893. La Sonora News Company abrió sus puertas en Monterrey en 1886 y entre sus productos vendía "tarjetas postales", por lo que la postal presentada debe ser de ese año o posterior al año de fundación. Por otra parte, en ella se observa la antigua capilla, la ausencia de su cúpula (la cual se terminaría en 1905) y lo más importante, la inexistencia de la escuela primaria que sería construida al costado derecho del templo durante la segunda mitad del año de 1893. Fototeca de la CNMH. Clasificación A-52 T-1P-8 F-1.

ca, donde la interacción de los vecinos del barrio, antes o después de la misa, relajaba sus tareas cotidianas y les proporcionaba un sitio de recreo; asimismo, la plaza se convertía en lugar propicio para asentar y promover el comercio. La segunda tenía un claro carácter religioso; en el plano urbano era ideal no sólo para darle acceso al templo, sino también para darle vista. El templo actual ya se estaba construyendo y las dimensiones de la plaza armonizaban con las dimensiones del mismo. La visual que se lograba desde la plaza era tal, que generó todas las fotografías que se tomaron del templo durante el siglo XIX.

Como ya se ha apuntado, la plaza adquiría una funcionalidad propiamente religiosa. "De manera informal, el espacio urbano funciona como antesala del templo; es ahí donde se espera antes de asistir a misa o donde se socializa después de ella".²⁴ Cuando el templo del Roble perdió el espacio del atrio durante la aplicación de las Leyes de Reforma, la plaza asumió dicha fun-

ción, como ocurrió con otras plazas del país. Su espacio permitía que la imagen exterior del templo tuviera un campo visual que se convertía en extensión misma del espacio sacro, y era en la plaza donde el sermón se discutía, se admiraba o simplemente se comentaba. La concentración de personas era natural a la salida del acto religioso. Sitio de reunión propicio para el día de la fiesta de la virgen y punto obligado de descanso cuando la imagen salía en procesión. Era también el espacio que comunicaba a la capilla vieja con la nueva. En este sentido, la Plaza del Roble adquiriría un carácter simbólico más que utilitario.

La feria en la Plaza del Roble

El aprovechamiento de la plaza como espacio de lucro estuvo asociado a las mejoras del templo; varios vecinos del barrio del Roble se organizaron el 26 de noviembre de 1860 para solicitar a las autoridades se les diera permiso de celebrar una feria anual en beneficio del barrio, principalmente de la plaza y del culto a la virgen del Roble:

[...] anhelando, por una parte la conclusión de estas obras, así por su utilidad e importancia como por la influencia que manifiestamente van a tener en el lustre, prosperidad y engrandecimiento de la población; y deseando, por otra parte, contribuir, cuanto esté en nosotros, al acrecentamiento del culto y veneración de esa milagrosa imagen, que es y ha sido siempre el amparo y consuelo de toda la ciudad, hemos creído llegar lentamente, pero de una manera segura al pie deseado, si se nos permite el establecimiento de unas fiestas anuales, por ocho días, que coincidan con la función religiosa que se practica en la celebración de la colocación de esa virgen en su templo, en la que pueden haber mercancías, juegos de toros y las demás diversiones que se acostumbran.²⁵

²⁴ Anthinea Blanco Fenochio y Reed Dillingham, *op. cit.*, p. 8.

²⁵ Israel Cavazos Garza, *La virgen del Roble. Historia de una*

Un día después, el gobierno del estado concedió al barrio del Roble la celebración de unas fiestas anuales en la plaza del mismo nombre, conviniendo que dichas fiestas se celebraran del 16 al 31 de diciembre para coincidir con la celebración de la fiesta de la virgen, la cual era el 18 de diciembre. Se formó una comisión, integrada por los vecinos del barrio, que se encargó de las cuentas de los productos recaudados, con la obligación de notificar al alcalde y de distribuir de forma equitativa sus fondos: una parte para el Colegio Civil y otra para la iglesia del Roble, además de correr con los gastos de “fuegos artificiales y alumbrado”; sólo recaía en la autoridad municipal la obligación de otorgar o no las licencias de las diversiones públicas.²⁶

Esta concesión permitió aún más el crecimiento económico de ese sector de la ciudad, y si bien habría un beneficio para la obra de la iglesia y para el Colegio Civil, los comerciantes inmediatos a la plaza se verían beneficiados por un incremento de ventas durante los 15 días que duraría la feria. Fue por ello que dos años después la comisión de vecinos para la Feria del Roble, a fin de mejorar el aspecto de la plaza, definir su espacio y delimitarlo, solicitó el retiro de algunas modestas casas que rompían con la armonía del lugar.

[...] deseando que se despeje el enunciado terreno, al que ya le podremos llamar plaza, de las viviendas que actualmente existen allí por ser esto absolutamente preciso para el mejor adorno y compostura, ocurre de nuevo a esa superioridad, suplicando se sirva suponer que se avalúen las mejoras que en aquel terreno tiene ubicadas la señora doña Trinidad Almarás, para que previa indemnización de ellas desocupe la parte que tiene en uso.²⁷

tradición *regiomontana*, Monterrey, Impresora del Norte, 1959, p. 65.

²⁶ AHM, Civil, vol. 307, exp. 45.

²⁷ AHM, Civil, vol. 331, exp. 21.

El terreno de Trinidad Almarás, compuesto por una habitación con su cocina de paja, cerca, noria “y demás piedras”, se valuó en 746 pesos.²⁸ La comisión de vecinos para la Feria del Roble no quería pagar el valor del terreno por parecerle demasiado caro, pero un tercer valuador, Juan Martínez Serna, señaló:

[...] que los terrenos de enfrente del que se trata no quieren darlos ni a cincuenta pesos vara, no obstante que desean venderlos teniendo presente que es para un servicio público y la dueña una pobre, avalúo la tierra a razón de cincuenta pesos cada vara de frente y las demás mejoras por el valor que le dieron los señores Llano y Ramírez.²⁹

El terreno finalmente fue vendido por el precio que pedía Trinidad Almarás y la plaza, aparentemente, tomó forma entonces. Las ferias siguieron celebrándose cada año, sólo en 1874 no se realizó.³⁰ Estas celebraciones continuaron de manera regular hasta que en 1883 los vecinos del barrio del Roble solicitaron el cambio de la fiesta a la plaza del Colegio Civil, argüían la irregularidad de la Plaza del Roble y el trastorno que provocaban los ruidos externos al templo, entre otros:

[...] la plazuela contigua al templo del Roble [es] del todo irregular y la menos a propósito para tal objeto, porque fuera de que, por el ruido que de ordinario hay en la función, se molesta y perturba el ánimo de las personas que concurren a los actos religiosos que en esos días se celebran en el templo, por ella se ofrece también, a la vista de las familias que en esos mismos días lo visitan, no pocos espectáculos, muy comunes en esa clase de funciones, que por su misma naturaleza son indignos de su clase, sexo y condición y por lo que, deben alejarse.

²⁸ *Idem.*

²⁹ *Idem.*

³⁰ AHM, Civil, vol. 309, exp. 67.

Plan con maña, el templo sería inaugurado el 8 de enero de 1884 por el obispo Montes de Oca,³¹ por lo que la feria perdía el sentido de su existencia, pues estaba dirigida precisamente a solventar algunos de los gastos de la construcción del templo. Del desprestigio que se hacía de la Plaza del Roble pasaron al elocuente adorno de la plaza del Colegio Civil, sitio que consideraban adecuado para llevar a cabo la feria.

[...] situada en el mismo barrio, lejos del templo y verdaderamente plaza, por su forma regular que contiene, con lo cual se lograría no sólo evitar aquellas graves consecuencias de que antes se ha hablado y que produce la unión de ambas funciones, civil y religiosa, sino que se daría un paso más de alta significación para el engrandecimiento y progreso de aquél barrio, pero ese pensamiento no se había llevado a cabo, sino hasta ahora que con creación del establecimiento de la vía urbana que facilita el tránsito de toda clase de personas, se aleja toda clase de temor por falta de concurrencia a la función, atendida la distancia que hay del centro al punto o localidad donde se halla situada aquella plaza.³²

Efectivamente, una línea de tranvías —El ferrocarril urbano de Monterrey— tenía un recorrido por esa área desde un año antes y comunicaba las dos plazas, por lo que no sería problema alguno el desplazamiento de las personas que fueran a la feria en caso de realizarse en la plaza del Colegio Civil (figura 10).

Sus ganancias se destinarían al arreglo de las glorietas en la misma plaza y, una vez logrado el objetivo, a lo que decidiera la autoridad. Días después, la molestia del resto de los vecinos del Roble no se hizo esperar. En primer lugar los

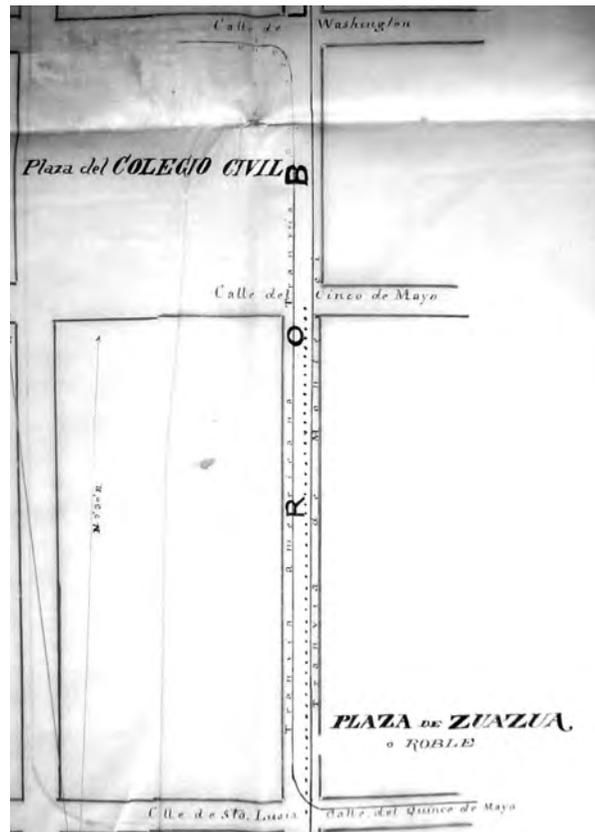


Figura 10. Tramo urbano de tranvía de la Plaza de Zuazua o Roble a la Plaza del Colegio Civil. Julio 8 de 1890. F. Y. Mier. AGENI, Sección Comunicaciones, asunto: Tranvías, luz y fuerza motriz, Año: 1868-1889, caja núm. 1, exp. del 3 de noviembre de 1889.

desarraigaron del barrio del Roble llamándolos vecinos del “Barrio del Colegio Civil”, y después, a la minoría que restaba la nombraron: “reduciendo número de vecinos”.

Ciertamente eran pocos vecinos los que solicitaban el cambio de sede de la feria anual del Roble, pero no pertenecían al barrio del Colegio Civil. En 1883 el barrio del Roble estaba delimitado por las siguientes calles: al Oriente por la calle del Teatro (hoy de Escobedo), al Poniente la calle del Hospital (hoy Cuauhtémoc), al Sur con la calle de Matamoros y al Norte con la calle de la Zona (Madero).³³ El único argumento válido en ese pleito, que expusieron los vecinos quejosos, es

³¹ Memoria del Gral. Bernardo Reyes (1903-1907), t. II (Sección: Memorias de Gobierno, caja 8), Anexo núm. 651 bis, p. 269.

³² 7 de noviembre de 1883. AHM, Civil, vol. 337, exp. 21.

³³ AHM, Civil, vol. 337, exp. 28.



Figura 11. Plaza del Roble en un día de Feria. Israel Cavazos Garza, *La virgen del Roble. Historia de una tradición regiomontana*, Monterrey, Impresora del Norte, 1959, p. 69.

que existía un acuerdo especial que había concedido a la Plaza del Roble, y no a la del Colegio Civil, la licencia para celebrar la feria anualmente.

[...] hubiera sido una anomalía el que se concedieran fiestas al barrio del Roble y éstas se celebraran en beneficio exclusivo de los vecinos del Colegio Civil, lo cual hubiera redundado en perjuicio no sólo de nosotros, sino de todas aquellas personas que siempre concurren a las fiestas del Roble, toda vez que la distancia a que se encuentra aquella plaza y su soledad siempre podrían ser causa de que estuvieran desairadas.³⁴

Se les concedió razón a los vecinos del Roble, y la feria continuó celebrándose en el lugar que tenían por costumbre (figura 11). Nuevamente, en 1885 hubo otro intento por llevar la Feria del Roble a la plaza del Colegio Civil, pero la feria ni siquiera se llevó a cabo debido a la crisis económica que se estaba sufriendo en la ciudad: “[...] la terrible crisis por que pasa actualmente esta ciudad, tal feria, a juicio de esta Comisión, no le traería más resultado que aumentar su miseria, puesto que ningunas transacciones de utilidad

³⁴ 7 de noviembre de 1883. AHM, Civil, vol. 337, exp. 21.

pública se celebrarían y sólo asomarían allí, sus deformes cabezas, los horribles vicios de la prostitución, el juego y la embriaguez, llevando el llanto y la desilusión a muchos hogares”.³⁵ Hacia 1888, la Feria del Roble estaba perdiendo sus objetivos primarios, por lo que se buscaba invertir en mejoras de la plaza. Ese año participó una compañía de acróbatas.³⁶

La definición de la plaza a finales del siglo XIX

Con las Leyes de Reforma las propiedades de la Iglesia en el territorio nacional fueron enajenadas, y en el caso del templo del Roble parte del terreno que habían recibido por donación en 1817 les fue quitado. En 1880, el capellán del santuario, Manuel Martínez, refirió que por ese motivo surgió “el inconveniente de que carecemos de una parte precisa para atrio y del terreno indispensable para la fabricación de edificios destinados a las oficinas precisas para el servicio de aquellos santuarios”.³⁷

[...] la cuadra es bastante extensa y puede muy bien tomarse de ella para plaza destinada al servicio público un cuadrilátero de sesenta y cinco varas por lado en el esquinero sud que unido al ancho de la calles viene a dar una plaza de tamaño regular tan [ex]tenso como puede ser útil en aquél barrio y dejarse a los Santuarios, cuyo representante soy, el resto de la repetida cuadra o manzana para los objetos arriba indicados. Todo esto es de verse en el adjunto croquis.³⁸

La petición no fue bien recibida por los vecinos de la parte norte de la plaza. El primero en reclamar fue Nicolás Martovich el 6 de febrero

³⁵ AHM, Civil, vol. 344, exp. 37.

³⁶ AHM, Civil, vol. 352, exp. 45.

³⁷ AHM, Civil, vol. 331, exp. 21.

³⁸ *Idem*.

de 1880, ya que el terreno solicitado afectaba al suyo dejándolo sin salida, “causándome con esto gran perjuicio”. Por otra vía, la viuda María del Rosario Garza de Cantú y su hijo Pedro Cantú también manifestaron su descontento el 9 de febrero, pues la plaza lindaba en su parte norte con terreno de su propiedad “y como se le llegara a conceder esta gracia recibiría yo un perjuicio grandísimo, porque mi terreno teniendo frente a la plaza, quedaría privado de esa servidumbre a derecho y perdería su valor”; consideraban que para no verse perjudicados y cubrir la necesidad del templo del Roble se le concediera a éste diez varas por la parte Oriente, “porque de otra manera se nos perjudicaría gravemente en nuestras propiedades”.

Nuevamente el capellán Manuel Martínez solicitó la revocación de las doce varas dadas a Guillén en 1838, y nuevamente le fueron negadas como en 1859, cuando los encargados solicitaron lo mismo, pues el terreno pedido pertenecía a la Plaza del Roble y no al templo. La solución se dio de otra forma: el 13 de diciembre de 1881 se solicitó la entrega de la esquina suroriental de la Plaza del Roble, que desde el 25 de octubre de 1854 pertenecía al que había sido obispo de Nuevo León, Francisco de Paula Vereá:

[...] terreno que forma hoy parte de la plazuela denominada del Roble, cito al Oriente y Sur de ella misma, y el cual colinda por el primero de dichos rumbos con la calle de Guerrero, por el Poniente con solar que perteneciera entonces a doña Trinidad Almarás, por el Sur con la calle de la Alameda, hoy 15 de Mayo y por el Norte con terreno de la capilla del Roble, y actualmente con la plazuela del mismo nombre.³⁹

El terreno se había empleado como parte de la plaza y el representante de Vereá lo permutaba

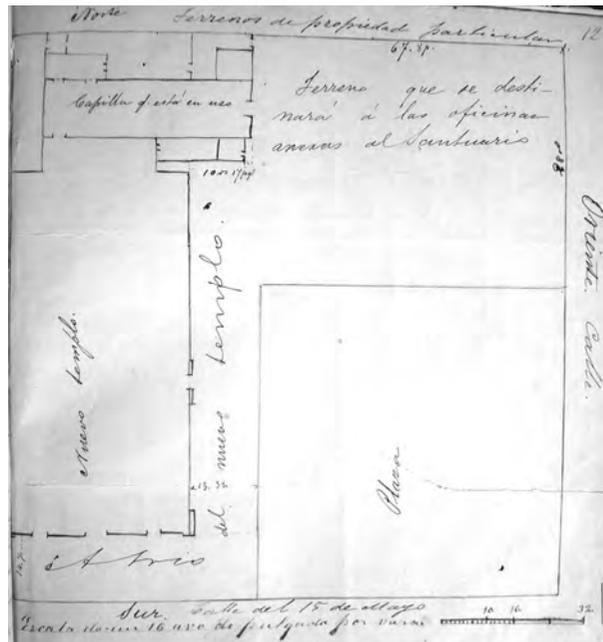


Figura 12. Croquis del terreno solicitado para oficinas del templo del Roble en 1881.

por otro dentro de la misma plaza pero al Norte, precisamente el que había solicitado el presbítero Manuel Martínez. Al ser justa su solicitud, se accedió a la entrega del terreno que se encontraba al norte de la Plaza del Roble o Zuazua —que ya empezaba a recibir este nombre—. Sus dimensiones eran 67 varas y 8 pulgadas de Oriente a Poniente y 28 varas de Sur a Norte, “y la citada plaza o plazuela de Zuazua que queda al Sur de ese terreno forma un cuadrilátero de sesenta y cinco varas por lado, fuera de las calles de oriente y sur en la forma que se ve en el croquis referido”.⁴⁰

Finalmente, para diciembre de 1881 las colindancias quedaron de la siguiente manera: el frente al poniente abarcaba “desde una pared de tapia que divide al norte terrenos del C. Nicolás Matoviche y doña Rosario Garza con la misma plaza hasta la esquina o ángulo sur del antiguo

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ AHM, Civil, vol. 331, exp. 21.



Figura 13. Plaza actual de Zuazua (2008), 1. Plaza del Roble antes de 1881; 2. Plaza del Roble en 1882.

20 |

templo del Roble”; al oriente su frente daba a la calle de Guerrero; el frente norte colindaba con una pared de tapia que dividía a los terrenos de Nicolás Matoviche y Rosario Garza; y “hacia el Sur por cuyo rumbo colinda con terreno que queda designado para la misma plaza de Zuazua” (figura 12).⁴¹

Las dimensiones de la Plaza del Roble cambiaron significativamente en un corto lapso. Antes de acabar el siglo XIX, la plaza sufriría la última alteración en sus dimensiones, pues en la sección norte de ella se construyó hacia 1893 una escuela de enseñanza primaria.⁴² De ello resultaron las dimensiones actuales de la Plaza de Zuazua (figura 13). A lo largo del siglo XIX, la plaza se enfrentó a procesos antagónicos que definieron, al término de dicho siglo, su lugar y

⁴¹ *Idem.*

⁴² AHM, Civil, vol. 373, exp. 30.

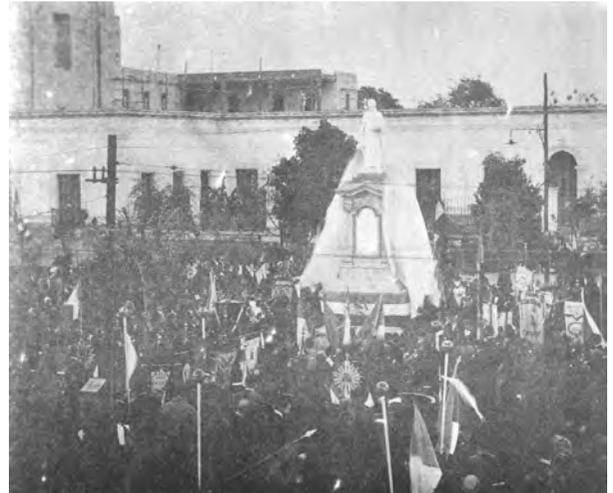


Figura 14. Develación de la estatua de fray Servando Teresa de Mier, 1910.

funcionalidad; los constantes movimientos de linderos fueron los que diferenciaron el espacio público del privado.

En el ámbito simbólico, el espacio abierto de la plaza daba cabida a los devotos de la imagen del Roble. Lo limitado del santuario permitía que este lugar profano se contagiara de lo sagrado. Acaso sea la razón por la cual algunos vecinos se quejaron de la Feria del Roble, pues ésta daba origen a la ruptura de la unión simbólica del espacio entrelazado; el evento religioso entraba en conflicto con la fiesta cívica que, irónicamente, tenía como fin proporcionar los medios económicos para darle al templo lo necesario para su construcción.

Todavía el 3 de diciembre de 1910, en la plaza fue develada la estatua de uno de los hijos más pródigos de la ciudad: fray Servando Teresa de Mier (figura 14); uno de los últimos actos públicos realizados en ese lugar.

El actual uso de la Plaza de Zuazua está limitado, el comercio informal ha hecho suyas las banquetas del sur y el oriente, con lo que cerró la visual de este antiguo espacio; el deterioro se incrementó con el cierre de la escuela, y el sitio



Figura 15. Plaza de Zuazua, 2008.

que antes tuvo una vida social más intensa hoy es usado por pocas personas, ya sea para su descanso o como lugar de paso. El descuido de sus jardineras refleja el abandono por parte de las

autoridades y sus habitantes más inmediatos (figura 15).

Fue su nombre, hoy perdido, el que reafirmaba su ser histórico. La designación nacida de la devoción a la virgen que se tiene por “aparecida” se diluyó en el lenguaje oficial cuando se le impuso el nombre de Zuazua, héroe militar. Aún así, en la *vox populi*, la plaza no deja de llamarse “del Roble”, aunque los documentos gubernamentales la nombren como “Zuazua”.

Acaso la plaza tiene esperanzas de cambiar. Durante los últimos meses la antigua escuela ha sido remodelada para darle un uso cultural; de ser así, la transformación de este antiguo sitio volverá a ser reconocido, por su origen, como una de las plazas más importantes de la ciudad de Monterrey.

